

SECRETARIA. Abril 23 de 2024. La suscrita secretaria del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali, procede a efectuar la liquidación de costas a las que fue condenado el demandado JOSE ALEJANDRO GIRALDO ACEVEDO, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO	\$10.000.000.oo
TOTAL	\$10.000.000.oo

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

La Secretaria

Auto No. 431

Rad. 76001-3103-004-2024-00050-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, Veintitrés (23) de Abril de dos mil veinticuatro (2024)

Como quiera que la anterior liquidación de COSTAS realizada por Secretaría, se encuentra conforme a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE

  
ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ  
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **070** DE HOY **25 ABR 2024**  
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE  
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS  
Secretaria